



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO



LXII LEGISLATURA

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 23 de mayo del 2016.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA LXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA. PRESENTE:

757-136 LXIII

La que suscribe Diputada FE YADIRA BETANZOS PÉREZ, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXII Legislatura, con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, me permito proponer, esta proposición con Punto de Acuerdo, Para que sea tan amable de listarlo en el orden del día para la siguiente sesión.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ."

Handwritten signature of Fe Yadira Betanzos Pérez



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA LXII LEGISLATURA

DIP. FE YADIRA BETANZOS PÉREZ DIPUTADA FE YADIRA BETANZOS PÉREZ

RECIDIDO 10/25/2016 PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PROTECCIÓN CIUDADANA DIP. CARLOS ALBERTO RAMOS ARAGÓN

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE OAXACA OFICIALIA MAYOR 23 MAY 2016 SAN RAYMUNDO JALPAN CENTRO OAXACA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

## PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO



LXII LEGISLATURA

La que suscribe Diputada **FE YADIRA BETANZOS PÉREZ**, integrante de la LXII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; me permito someter a consideración de este Honorable Pleno para su aprobación, esta proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una tormenta es un fenómeno meteorológico caracterizado por la presencia de rayos y sus efectos sonoros en la atmósfera terrestre denominados truenos. El tipo de nubes meteorológicas que caracterizan a las tormentas eléctricas son las denominadas cumulonimbus. Las tormentas eléctricas por lo general están acompañadas por vientos fuertes, lluvia copiosa y a veces nieve, granizo, o sin ninguna precipitación. Aquellas que producen granizo son denominadas granizadas. Las tormentas eléctricas fuertes o severas pueden rotar, en lo que se denomina superceldas. Mientras que la mayoría de las tormentas eléctricas se desplazan con la velocidad de desplazamiento promedio del viento en la capa de la tropósfera que ocupan, cortes de viento verticales pueden causar una desviación en su curso de desplazamiento en dirección perpendicular a la dirección de corte del viento.

En un momento determinado en el tiempo, aproximadamente 2.000 tormentas se producen en la atmósfera de la tierra. Las tormentas son



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

## PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO



LXII LEGISLATURA

siempre acompañadas por la lluvia, el aumento de la velocidad del viento, en muchos casos, truenos y relámpagos. Las tormentas más grandes y más fuertes pueden causar graves daños a las propiedades y plantean riesgos para la vida humana a través de sus efectos asociados.

Los rayos se producen en todas las tormentas. La razón es la acumulación de electricidad estática en las tormentas, con el excedente de electricidad descargada en forma de un rayo, el cual cae sobre nuestro Estado 10 millones de veces al año, causando un promedio de 60 muertes y 300 heridos al año.

Las fuertes lluvias y las granizadas asociadas con las tormentas pueden provocar inundaciones, las cuales son repentinas y también están asociadas con lluvias extremas o actividad tormentosa, cuando los altos índices de precipitación se producen en un corto espacio de tiempo. Las inundaciones repentinas pueden ocurrir sin previo aviso y pueden ocurrir durante o poco después de tormentas intensas. Las inundaciones repentinas ocurren a menudo en zonas urbanas.

El pronóstico de la Conagua para la temporada de ciclones 2016, que comenzó este domingo 15 de mayo, es de 17 fenómenos de este tipo con nombre en el Océano Pacífico, tres por encima del promedio, se espera que 8 sean tormentas tropicales, que 5 se conviertan en huracanes categoría 1 ó 2, además de que otros 4 puedan alcanzar las categorías 3, 4 ó 5 en la





GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

## PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO



LXII LEGISLATURA

escala Saffir-Simpson. Para los litorales mexicanos, la Comisión Nacional del Agua ha pronosticado la presencia de 13 ciclones, dos por encima del promedio histórico.

En esta zona habría 7 tormentas tropicales, 4 huracanes de categorías 1 ó 2, además de 2 que serían de categoría 3 o superior.

En días pasados, el director general de la Conagua, Roberto Ramírez de la Parra, indicó que la predicción referente a las lluvias para este año será "ligeramente menor" al promedio durante los meses de mayo y junio, aunque en julio y agosto estarán dentro de esta referencia.

No obstante, se espera que las lluvias superen su media histórica para los meses de septiembre y octubre e incluso que haya precipitaciones extraordinarias en el sur del país, lo cual sería provocado por la presencia del fenómeno conocido como "La Niña" en el país.

En este grado, se recomienda podar árboles que obstruyan los cables de energía eléctrica y los que pudieran presentar algún riesgo, limpiar azoteas, desagües, canales y coladeras, evitar tirar basura, así como colocar cinta adhesiva en forma de cruz en ventanas y zonas con vidrio, fijar objetos que puedan ser lanzados por el viento, identificar refugios temporales cercanos, almacenar alimentos, agua potable y tener a la mano artículos de emergencia, como linterna, radio, botiquín de primeros auxilios, además de



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

H. CONGRESO DEL ESTADO



LXII LEGISLATURA

guardar documentos importantes en bolsas de plástico, evacuar zonas de riesgo, vigilar el nivel del agua si se habita cerca de un río o laguna, cerrar puertas y ventanas y cortar el suministro de gas y electricidad, son parte de las recomendaciones que hay que atender.

En caso de peligro máximo, se sugiere a la población guardar la calma, alejarse de ventanas para evitar lesiones por cortaduras en caso de que éstas se rompan, permanecer en casa o refugio hasta que las autoridades informen que terminó el peligro, y mantenerse informado.

En Oaxaca, la temporada de ciclones inicio el pasado domingo próximo 15 de mayo y terminará hasta noviembre. En promedio se han registrado 25 fenómenos de este tipo al año, de los cuales cuatro tocan tierra, por lo que es necesario llevar a cabo diversas medidas preventivas para minimizar sus efectos; Por tal razón, como integrante de esta Sexagésima Segunda Legislatura y en base a los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; me permito someter a consideración de este Honorable Pleno para su aprobación, esta proposición con Punto de Acuerdo, por lo cual me permito proponer a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

H. CONGRESO DEL ESTADO



LXII LEGISLATURA

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** La Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, Exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que en relación con la Coordinación Estatal de Protección Civil del Estado de Oaxaca, implementen campañas de prevención de desastres, ocasionados por las fuertes tormentas atípicas que se están suscitando en nuestro Estado.

**TRANSITORIOS:**

**ÚNICO:** El presente Acuerdo entrara en vigor al día siguiente de su aprobación.

Palacio Legislativo, San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 25 de mayo de 2016.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

*Yadira Betanzos Pérez*  
**BP**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXII LEGISLATURA  
DIPUTADA FE YADIRA BETANZOS PÉREZ